

CIRCULAR N° 014

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ORDENES DE PAGO, AUTORIZACIONES DE FIDUCIA Y CAJA MENOR AÑO 2017

Con el fin de planear el cierre de la vigencia fiscal 2017, y a efectos de no generar traumatismos, ni represamientos en la ejecución de los pagos, de manera atenta y respetuosa solicitamos que todos los pagos, autorizaciones de fiducia y/o liquidaciones que requieran ser realizado durante la presente vigencia, sean radicados hasta el día 15 de Diciembre en la Subgerencia Administrativa y Financiera, cuando se suspende la recepción de órdenes de pago. El cierre de caja menor se hará el 15 de diciembre y se legalizarán antes del 22 de diciembre de 2.017 como se estableció en la Resolución de la Caja Menor.

Lo anterior acogiéndonos a la Circula N° 00142017 emitida por el Municipio de Manizales y a comunicado emitido por la Fiduprevisora, en virtud al cierre financiero.

Agradecemos la comprensión, y cualquier información o aclaración adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,



**CRISTIAN LEYTON MEJIA**  
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyectó: José Manuel Castellanos Correa  
Profesional Especializado Presupuesto

